



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION  
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº 31/22-

El Alcalde-Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

**RESOLUCIÓN**

Almería, a 18 de mayo de 2022

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO**

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 18 de mayo de 2022 (MIÉRCOLES)**, a las **NUEVE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS**, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación del expediente de contratación de los servicios de "Balizamiento de las playas del término municipal de Almería 2022", con un presupuesto base de licitación de 50.107,49 €.
- 3.- Aprobación del expediente de "Contratación de los servicios para la implementación de un observatorio digital de la Agenda Urbana de Almería, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next Generation UE", con un presupuesto base de licitación de 72.600,00 €.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular Accidental de la Oficina Técnica, doy fe."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.  
EL TITULAR ACCTAL.DE LA OFICINA TECNICA  
Francisco Javier Cruz Mañas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER	18-05-2022 08:59:43

